

El Sr. 1.^o Jefe de la Co
menda en virtud de fecho de
actual que dice.
El factor de unvar la ins
tancia que me envia V.
en un auto de S. del actual
y que ha promovido el Sr.
Eusebio de esa Com.^a D.
Pedro Domingo Vila en lo
relativo al abono de 15 pesos
que dice para su paga
de el Sr. Jefe de la Com.^a a la
Sociedad de obreros que
el certificado que se le ha
pedido en un momento de
exigido a favor de Don Sr.
Domingo y como no le es
ya el segundo apellido y el
primer esta, se pide a
su unico instrumento de
dicha instancia y certifi
do para que el interesado
sea el medio de que se le
sustituya, sin brye aqui
esto no puede ser otro
efecto por que la sugerian

la peticion
V. en que he estado a V. para
en el momento y he
Dijo que a V. 17. de
Huelva Real de Junio 1876
El Capitán
Juan Ollero
Manente

Juan 1.^o Eusebio de Pedro Domingo Vila
Campillo Arce